

Tarapoto, 04 de mayo de 2021.

CARTA N° 001-2021-CAS No 002-2021-GRSM/DRE/DO-P.ALLLF.

**SEÑOR/RA : PROF. CAROLINA PÉREZ TELLO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.**

ASUNTO : REMITE RECLAMO.

Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo, comunicarle lo siguiente:

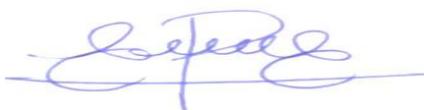
Que, en atención a mi solicitud, según expediente N° UD21-03091 de fecha 29 de abril de 2021, donde presento reclamo a los resultados preliminares de evaluación curricular proceso de selección CAS N° 002-2021-GRSM-DRE/DO, como Formador Tutor del Nivel Secundaria del área de Ciencia y Tecnología, para lo cual el Comité de Evaluación ha procedido a la revisión de mi expediente y tiene en cuenta lo

SOLICITANTE	AURORITA LLANILLI LOZANO FLORES.	
	ARGUMENTO DE LA COMISIÓN	ARGUMENTO DE LA SOLICITANTE
SOLICITUD N° UD21- 03091	1. NO CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS (Experiencia general y específica; Formación Académica; Cursos y programas de especialización)	1. Estoy solicitando: NUEVA REVISIÓN DE MI EXPEDIENTE , toda vez que acredito con certificados copias de los originales, acreditados por entidades registradas en la SUNEDU.

siguiente:

Es justicia, que espero alcanzar.

Atentamente,



PROF. AURORITA LLANILLI LOZANO FLORES
DNI N° 41557251
ESPEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

